

Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información

2015

Para lograr un mejor desarrollo de sus actividades, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI) determinó constituir instancias colegiadas denominadas Comisiones Permanentes que atenderán los asuntos propios de su denominación o naturaleza, así como aquellos que determine el Pleno, colaborando con el órgano máximo de decisión en las tareas de supervisión, de coordinación y de propuestas de políticas, programas y acciones, así como dar seguimiento de las actividades institucionales de las diversas unidades administrativas que integran el Instituto. Esta determinación quedó asentada en el *ACUERDO por el que el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprueba la creación de las Comisiones Permanentes*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014.

En el Acuerdo se creó, como parte de las primeras trece Comisiones permanentes, la de **Tecnologías de la Información**, con las siguientes atribuciones genéricas: Opinar, deliberar, proponer, evaluar y, supervisar la adecuada administración e implementación de las tecnologías de la información y datos, así como desarrollar soluciones basadas en tecnologías de información y comunicación.

Asimismo, contempló dentro de las primeras 13 Comisiones permanentes a la de **Tecnologías de la Información**, bajo la siguiente integración:

Integrantes:

Nombre del Comisionado Coordinador:

Óscar Mauricio Guerra Ford

Nombre de los Comisionados Integrantes:

Joel Salas Suárez, Francisco Javier Acuña Llamas

Nombre del Secretario Técnico:

José Luis Hernández Santana (DGTI)

Unidades Administrativas (Direcciones Generales) que están relacionadas con el PCP

Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la APF

Dirección General de Estados y Municipios

Dirección General de Coordinación de Políticas de Acceso

Sirva este documento para presentar el Programa Anual de Trabajo de la **Comisión Permanente Tecnologías de la Información**, en el cual se ofrece al lector una referencia puntual de las prioridades estratégicas organizacionales sobre las que se trabajará durante el ejercicio 2015; se presenta las estrategias, líneas de acción y ubicación de los actores nodales que deberán de participar en la consecución de objetivos; así como un cronograma de actividades prioritarias, entre otras.

Presentación	2
Siglas y acrónimos	5
Marco normativo al que se encuentra alineado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información	6
Diagnóstico	7
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	10
Alineación de los objetivos del Programa Anual de Trabajo a los Objetivos Estratégicos del Instituto	16
Calendario Anual de Sesiones de la Comisión Permanente	17
Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente	18
Glosario	19

APF:	Administración Pública Federal
CAI:	Coordinación de Acceso a la Información
CE:	Coordinación Ejecutiva
CPTI:	Comisión Permanente de Tecnología de la Información
DGCPA:	Dirección General de Coordinación de Políticas de Acceso
DGCVAPF:	Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal
DGEM:	Dirección General de Estados y Municipios
DGTI:	Dirección General de Tecnologías de la Información
DOF:	Diario Oficial de la Federación

I. Marco Normativo

Marco Normativo al que se encuentra alineado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información

No.	Disposición Jurídica
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de TRANSPARENCIA (DOF 7 febrero 2014)
3	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (DOF Publicación 11 Junio 2002, en tanto se aprueban las leyes General y Federal de Transparencia)
4	Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (DOF 20 febrero 2014)
5	Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprueba la creación de las Comisiones Permanentes (DOF 10-septiembre-2014)
6	Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (DOF 10-septiembre-2014)
7	Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso ACT-PUB/20/08/2014.04, relativo a la creación e integración de comisiones permanentes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. (DOF 23 de enero de 2015)
8	Acuerdo por el que se modifica el Reglamento para la organización y funcionamiento de las comisiones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en la parte que se indica. (DOF 23 de enero de 2015)
9	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y protección de datos ACT-PUB/11/02/2015.05, por el que se aprueban los criterios para conformar los programas anuales de trabajo de las comisiones permanentes.

1. Escasez de recursos humanos para proveer las soluciones tecnológicas que ha programado la Dirección General de Tecnologías de la Información, así como las requeridas por el resto de las Unidades Administrativas del IFAI.
2. Sistemas Tecnológicos obsoletos y limitados respecto a los requerimientos de los usuarios internos y externos.

Durante el 2006 con apoyo del Banco Mundial se desarrolló el Sistema INFOMEX. El sistema INFOMEX Gobierno Federal fue puesto en operación en diciembre 2008. Al 31 de diciembre del 2014, este sistema contaba con 3,553,499 Visitas, 1,154,687 Solicitudes de información realizadas, 541,232 Usuarios Solicitantes y 747 Usuarios de Unidades de Enlace.

El Portal de Obligaciones de Transparencia que opera desde el 15 de febrero de 2007 y concentra la información pública obligatoria de toda la Administración Pública Federal (APF) conforme lo indica el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. El número de consultas acumuladas realizadas al cierre de diciembre 2014 fue de 146,381,949. Con la autonomía constitucional se contempla necesario ampliar su alcance a nivel nacional, aunado a las nuevas obligaciones que se agregan por lo cual, deberá integrarse como parte de la nueva Plataforma Nacional de Transparencia.

El zoom el cuál es una Herramienta de búsqueda de las solicitudes de información que se han formulado al Gobierno Federal y sus respuestas, de las resoluciones a los Recursos de Revisión, además de los estudios y opiniones que apoyan dichas resoluciones, mismo que se encuentra integrado a la página web del Instituto.

El sistema "Herramienta de Comunicación" el cuál inició su operación en el mes de Julio de 2007 y se estableció como un mecanismo que asegura la coordinación y comunicación entre el Instituto y las unidades de Enlace de las dependencias y entidades de la APF. Este sistema tiene registrados más de 7,000 Recursos de Revisión.

Se requiere modernizar estas herramientas para propiciar el acceso a nuevos públicos y expandir el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, haciendo útil la información a través de mecanismos que faciliten el acceso aprovechando las tecnologías de última generación. Aunado a lo anterior las reformas previstas en la Normatividad de transparencia, se prevé un aumento de los sujetos obligados y el nacimiento de una Plataforma Nacional de Transparencia

3. Creciente cantidad de sujetos obligados y nuevos requerimientos de los Órganos Garantes de las diferentes entidades del país a partir de la Reforma Constitucional en materia de transparencia. .La integración de 32 entidades federativas y sus municipios, así como organismos autónomos

Factores que contribuyen o limitan el buen desarrollo de la Comisión:

Internos:

- Conocimiento tecnológico
- Disponibilidad de agenda

Externos:

- Presupuesto autorizado
- Necesidades y requerimientos de Tics
- Ley General de Transparencia y su contenido final

La Comisión, ha convocado a su primera sesión para su establecimiento y comunicación del Programa Anual de Trabajo contenido en este documento. Paralelo a ello el Instituto se encuentra en el ejercicio de Planeación Estratégica.

Si bien se cuenta con el avance del proyecto INFOMEX 3.0 el cual establece los mecanismos de integración para presentar solicitudes de información múltiples a distintos sujetos obligados así como la búsqueda unificada de dichas solicitudes y su respuesta entre los distintos sistemas INFOMEX que se integren a la plataforma, esta solución debe ser mejorada para responder a los siguientes retos;

- Nuevas Obligaciones de Transparencia
- La Capacidad de Atracción de Recursos de Revisión hacia el Instituto

Para atender a las necesidades y restos de este Instituto, se hace necesaria la Planeación Estratégica de TICS, involucrando la Administración de un Portafolio de Proyectos y Servicios de Tics el cuál asegura la correcta alineación entre los proyectos tecnológicos que se autoricen con respecto de los objetivos estratégicos del Instituto. El Comité, deberá dar gobierno al Portafolio de Proyectos de TICS.

II. Diagnóstico

Es una condición importante que los proyectos de TICs necesarios para la Nueva Plataforma Nacional de Transparencia cuenten con los recursos presupuestales y de personal necesarios. Estos factores podrían limitar los resultados esperados de los proyectos.

* Las estadísticas presentadas fueron extraídas de las Bases de Datos de los Sistemas y de la estadística de acceso proporcionada por Google Analíticas.

III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

La Comisión Permanente de Tecnologías de la Información (CPTI), trabajará en el contexto del **Proyecto Estratégico: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.**, dando gobierno a las iniciativas y proyectos de TICs a través de la priorización y autorización del Portafolio de Proyectos Estratégicos de TICS, para asegurar la correcta alineación entre los proyectos tecnológicos que se autoricen con respecto de los objetivos estratégicos del Instituto.

En este contexto, la CPTI atenderá los siguientes objetivos específicos:

1. Supervisar la conformación de un Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales que garantice que las instituciones del Estado mexicano salvaguarden y fomenten homogéneamente los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales para el desarrollo de una ciudadanía bien informada, que sirva como base para la participación democrática y el desarrollo social.
2. Determinar prioridades de la cartera de proyectos tecnológicos, con lo cual se logrará la sinergia institucional para cumplir los objetivos estratégicos. A través de un Portafolio de Proyectos estratégicos de TICs se asegura la correcta alineación entre los proyectos tecnológicos que se autoricen con respecto de los objetivos estratégicos del Instituto.
3. Supervisar el cumplimiento de los programas estratégicos en materia de tecnología. Estos programas serán los resultantes del ejercicio de valoración y autorización del Portafolio de Proyectos estratégicos de TICs.

III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo1 : Supervisar la conformación de un Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales

Supervisar la conformación de un Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales que garantice que las instituciones del Estado mexicano salvaguarden y fomenten homogéneamente los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales para el desarrollo de una ciudadanía bien informada, que sirva como base para la participación democrática y el desarrollo social.

Resultado: Asegurar que el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales cuenta con los resultados esperados a través un seguimiento detallado de los proyectos.

Beneficios: Mayor calidad en los resultados del proyecto y cumplimiento en tiempo y forma.

Justificación: Detectar de forma oportuna retrasos o riesgos que requieren ser atendidos.

Estrategia 1.1 Analizar y Evaluar la propuesta de lineamientos para el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales		
Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
1.1.1 Analizar y validar requerimientos de desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales.	CAI, CE	DGCPA, DGCVAPF, DGEM, DGTI
1.1.2 Supervisar la correcta aplicación de mejoras de funcionalidad del Sistema.	CAI, CE	DGCPA, DGCVAPF, DGEM, DGTI
1.1.3 Supervisar la adecuada implementación de requerimientos procedentes resultado de la opinión de los grupos de enfoque.	CAI, CE	DGCPA, DGCVAPF, DGEM, DGTI
1.1.4 Evaluar la adecuada parametrización por parte de las Unidades Administrativas vinculadas con el Sistema.	CAI, CE	DGCPA, DGCVAPF, DGEM, DGTI

III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1.1 Analizar y Evaluar la propuesta de lineamientos para el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales

Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
1.1.5 Revisar el proyecto de lineamientos para la operación del Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales.	CAI, CE	DGCPA, DGCVAPF, DGEM, DGTI

Estrategia 1.2 Vigilar la implementación de un tablero de control que brinde información del estado de avance de los proyectos tecnológicos en tiempo real

Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
1.2.1 Supervisar el cumplimiento en la ejecución de los proyectos tecnológicos.	CE	DGTI
1.2.2 Proponer acciones correctivas en la desviación de la programación de proyectos.	CE	DGTI

III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2 : Determinar prioridades de la cartera de proyectos tecnológicos, con lo cual se logrará la sinergia institucional para cumplir objetivos estratégicos

Resultado: Asegurar que los proyectos autorizados para su ejecución se encuentran alineados con los objetivos estratégicos del Instituto

Beneficios: Asignación eficiente y efectiva del presupuesto. Proyectos de TICs alineados a la estrategia Institucional.

Justificación: Asignar adecuadamente las prioridades y presupuestos disponibles en materia de TICs.

Estrategia 2.1 Determinar el modelo de gestión de la Tecnología que brinde certidumbre en el resultado de los esfuerzos institucionales.		
Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
2.1.1 Determinar e informar a todas las áreas del Instituto el modelo de gestión de la Tecnología.	CE	DGTI
2.1.2 Analizar, priorizar, y autorizar la cartera de proyectos tecnológicos en intervalos mínimos de tres meses.	CE	DGTI
2.1.3 Presentar el seguimiento mensual de los avances y compromisos adquiridos durante las sesiones de Comité.	CE	DGTI
2.1.4 Determinar si los proyectos tecnológicos existentes aún están alineados y son oportunos para la estrategia institucional.	CE	DGTI

III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 2.2 Determinar mecanismos de control de la calidad de los servicios, considerando criterios para medir su satisfacción

Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
2.2.1 Vigilar la implementación metodologías y modelos de organización, eficientes y eficaces, para el control de calidad de los servicios.	CE	DGTI
2.2.2 Vigilar la implementación de mecanismos tecnológicos para medir los criterios de satisfacción.	CE	DGTI

Objetivo 3: Supervisar al cumplimiento de los programas estratégicos en materia de tecnología.

Resultado: Asegurar la ejecución y cumplimiento de los proyectos y programas de TICs autorizados

Beneficios: Asegurar el cumplimiento de los requerimientos y necesidades planteadas en los proyectos y programas, manteniendo informado del desempeño que guardan los proyectos estratégicos a la alta dirección.

Justificación: El no asegurar la correcta ejecución de los proyectos de TICs autorizados puede originar el incumplimiento de compromisos Institucionales

Estrategia 3.1 Vigilar el cumplimiento de los programas estratégicos en materia de tecnología.

Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
3.1.1 Vigilar la implementación de metodologías y modelos de organización, eficientes y eficaces, para la implementación de soluciones tecnológicas.	CE	DGTI

III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 3.1 Vigilar el cumplimiento de los programas estratégicos en materia de tecnología.

Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
3.1.2 Vigilar la utilización de herramientas de seguimiento y evaluación del avance en la ejecución de los proyectos tecnológicos.	CE	DGTI

Estrategia 3.2 Supervisar el avance en la ejecución de los proyectos definidos por la Comisión.

Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
3.2.1 Presentar a la CPTI mecanismos que faciliten la toma de decisiones y asignación de prioridades para la implementación de soluciones tecnológicas	CE	DGTI
3.2.2 Evaluar la funcionalidad, disponibilidad y eficiencia de las soluciones tecnológicas en relación con el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	CE	DGTI

IV. Alineación de los Objetivos del Programa

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico del programa anual de trabajo	Direcciones Generales participantes del Instituto
<p>Objetivo estratégico:</p> <p>Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales</p>	<p>Objetivo 1.</p> <p>Supervisar la conformación de un Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales que garantice que las instituciones del Estado mexicano salvaguarden y fomenten homogéneamente los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales para el desarrollo de una ciudadanía bien informada, que sirva como base para la participación democrática y el desarrollo social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Tecnologías de la Información • Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la APF • Dirección General de Estados y Municipios • Dirección General de Coordinación de Políticas de Acceso
	<p>Objetivo 2:</p> <p>Determinar prioridades de la cartera de proyectos tecnológicos, con lo cual se logrará la sinergia institucional para cumplir los objetivos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Tecnologías de la Información
	<p>Objetivo 3:</p> <p>Supervisar el cumplimiento de los programas estratégicos en materia de tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Tecnologías de la Información

V. Calendario Anual de Sesiones de la Comisión Permanente

Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente		
No. de Sesión	Fecha de la Sesión	Asuntos que se someten a consideración de la Comisión
1	18 de marzo de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información. 2. Designación del Secretario Técnico de la Comisión. 3. Informe de asuntos pendientes correspondientes a 2014 y observaciones formuladas por la DGTI. 4. Revisión de proyectos estratégicos 2015. 5. Programa de trabajo de la Comisión para 2015. 6. Discusión y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias para 2015.
2	25 de junio de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2015. 2. Informe de actividades de la DGTI: Tercerización de Servicios, Telecomunicaciones, Plataforma Nacional de Transparencia, Seguridad de la Información e Infraestructura cómputo. 3. Presentación y en su caso aprobación del marco rector para la gestión de las TIC'S en el Instituto. 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la prioridad de proyectos a cargo de la DGTI.
3	24 de septiembre de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2015. 2. Informe de actividades de la DGTI: Tercerización de Servicios, Telecomunicaciones, Plataforma Nacional de Transparencia, Seguridad de la Información e Infraestructura cómputo.
4	10 de diciembre de 2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2015. 2. Informe Anual de actividades 2015 de la DGTI: Tercerización de Servicios, Telecomunicaciones, Plataforma Nacional de Transparencia, Seguridad de la Información e Infraestructura cómputo. 3. Presentación y, en su caso, aprobación de Proyectos Estratégicos 2016. 4. Presentación y, en su caso, Programa de trabajo de la Comisión para 2016. 5. Presentación y, en su caso, aprobación de Programa de Trabajo 2016 de la DGTI.

* Se trata de un calendario de sesiones indicativo más no limitativo que puede ser modificado a tendiendo a las necesidades Institucionales, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.

VI. Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente

Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente				
No.	Nombre de la Institución u Organismo	Objetivo de la Alianza Estratégica	Se requiere suscripción de convenio (si/no)	Línea de acción del plan anual de trabajo con la que se relaciona
1	Organizaciones de la sociedad civil (FUNDAR, Artículo XIX, GESOC)	Grupos de enfoque para opinar sobre el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales	No	Supervisar la adecuada implementación de requerimientos procedentes resultado de la opinión de los grupos de enfoque.

Sistema INFOMEX Gobierno Federal:

El Sistema INFOMEX es una herramienta electrónica que administra la gestión de solicitudes de información, para que cualquier persona pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública, y de acceso o rectificación de datos personales que se encuentran en poder del gobierno federal, estatal, municipal y con otros sujetos obligados de la LFTAIPG.

INFOMEX 3.0:

Proyecto tecnológico que tiene como objetivo modernizar Infomex para propiciar el acceso a nuevos públicos y expandir el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, haciendo útil la información a través de mecanismos que faciliten el acceso aprovechando las tecnologías de última generación.

Portal de Obligaciones de Transparencia (POT):

Sitio de internet que opera desde el 15 de febrero de 2007 y concentra la información pública obligatoria de toda la Administración Pública Federal (APF) conforme lo indica el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ZOOM:

El zoom el cuál es una Herramienta de búsqueda de las solicitudes de información que se han formulado al Gobierno Federal y sus respuestas, de las resoluciones a los Recursos de Revisión, además de los estudios y opiniones que apoyan dichas resoluciones, mismo que se encuentra integrado a la página web del Instituto.